



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

La ciudadana **Alejandra Rangel Fernández**, Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, así como los artículos 16, numeral 2, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracción XLVIII, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, **HAGO DEL CONOCIMIENTO LA SUSPENSIÓN DE LOS JUICIOS LABORALES Y LOS ASUNTOS EN MATERIA DE AMPARO, QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN SUSTANCIACIÓN EN ESTE TRIBUNAL, ASIMISMO, DE LOS QUE SE PRESENTEN DURANTE ESTE PERÍODO, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LO QUE HACE A SU RESOLUCIÓN, ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y TODAS AQUELLAS QUE PROVOQUEN LA CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS,** a partir del uno de junio hasta el tres de octubre, ambos de dos mil veintiuno, de conformidad con los Acuerdos de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, emitidos el treinta y uno de mayo, y dos de junio, ambos de la presente anualidad; y con fundamento en los artículos 101 numeral 1, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 1 y 79, párrafo IX del Reglamento Interior de este Tribunal. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dos de junio de dos mil veintiuno. Conste.-----

Alejandra Rangel Fernández

Secretaria General

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA GENERAL